

**I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LICENCIA MEDICA DE
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 14232

MONTE PATRIA, 11.12.2015.

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 9.503 del 09.12.09, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:



La Licencia Médica N°2 - 49172653 del 10 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica al Sr. Lizardo Andrés Bravo Ramos, C.I. [REDACTED], Auxiliar Conductor del Departamento de Salud, por 02 días, desde el 10 de Diciembre de 2015 y hasta el 11 de Diciembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FCR/lsar

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE

(S)